



ÁREA DE GOBIERNO DE
EQUIDAD, DERECHOS
SOCIALES Y EMPLEO
Dirección General de Familia,
Infancia, Educación y Juventud

CENTROS ABIERTOS ESPECIALES. NAVIDAD. PREINSCRIPCIÓN

Instrucciones

INSTRUCCIONES GENERALES

El formulario puede ser cumplimentado a mano (con mayúsculas tipo imprenta), o electrónicamente a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid (<https://sede.madrid.es>).

Puede presentarse entre el **10 y el 17 de noviembre**:

- a) **Presencialmente**, una vez cumplimentado y firmado, preferentemente en el Registro del **Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, Paseo de la Chopera nº 41**, en los registros de los Distritos, en los restantes registros del Ayuntamiento de Madrid, en los registros de la Administración General del Estado, en los de las Comunidades Autónomas, o mediante las demás formas previstas en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.
- b) **Utilizando el Registro Electrónico**. En este caso debe utilizar los certificados electrónicos admitidos por el Ayuntamiento de Madrid.

Para cualquier información puede dirigirse a los teléfonos 91 480 11 89 / 91 588 45 08. También puede informarse llamando al teléfono 010 Línea Madrid o al 91 529 82 10 si llama desde fuera de la ciudad de Madrid.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA CUMPLIMENTAR ESTE FORMULARIO

- ⁽¹⁾ **Orden de preferencia:** asigne a cada centro una puntuación, siendo el 1 el de mayor preferencia.
Las solicitudes se ordenan según letra del sorteo para la opción señalada como de mayor preferencia.
Si la solicitud no señala correctamente la preferencia o no marca ningún centro, el órgano gestor le asigna directamente una única opción.
(Ver la Documentación asociada "Proceso de adjudicación de plazas y vacantes" en www.madrid.es/educacion)
- ⁽²⁾ **Las rutas son un servicio opcional, no obligatorio de los centros abiertos especiales**, y se rigen por las Normas de uso del servicio de transporte incluidas en las Condiciones de participación que figuran en la página web.
Las familias pueden acercar a los menores a los puntos de recogida o llevarles directamente al centro, con servicio de acogida desde las 8 horas.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN LA FORMALIZACIÓN

La formalización de la plaza se realiza de forma presencial en la empresa gestora de las actividades. Los admitidos han de presentar en el lugar y fecha indicados en la convocatoria:

- Resguardo del ingreso económico.
- Dos fotografías tamaño carné.
- Fotocopia de la tarjeta sanitaria.
- Si toma medicación, informe médico indicando tratamiento y dosis.

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOAM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), en la página Web municipal www.madrid.es o en la intranet municipal "AYRE". La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente, ajustándose para ello a la Instrucción 2/2010, de 27 de diciembre, aprobada por el Director General de Calidad y Atención al Ciudadano (BOAM de 3 de enero de 2011).